DIÁLOGO PARA EL DESARROLLO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MINEROS DE PANAMÁ
FASE 1: CONOCIMIENTOS COMPARTIDOS

Sesión: **6**
Fecha: **13 de junio de 2013**
Hora de Inicio: **09:00 a.m.**
Hora de Cierre**: 02:00 p.m.**

AYUDA MEMORIA

La sesión de hoy inició con la exposición del representante de ANAM, Ing. Omar Fernández sobre el "Proceso de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental".

Esta presentación incluyó principalmente los conceptos básicos sobre Evaluación de Impacto Ambiental basados en el Decreto Ejecutivo 123 actual vigente, así como los conceptos sobre los Estudios de Impacto Ambiental y su proceso de evaluación. Adicional realizó una breve exposición sobre la Dirección de Protección de Calidad Ambiental: cómo se creó, los departamentos que la conforman y el programa de Supervisión, Control y Fiscalización bajo el cual se enmarcan los seguimientos a los proyectos con EsIA aprobados y PAMA´s aprobados.

Durante la exposición del Ing. Fernández, las intervenciones por parte de la mesa fueron muy participativas y las principales preocupaciones expresadas se refirieron a:

En relación a la Evaluación Estratégica Ambiental, un representante de la mesa pregunta cómo había quedado este tema en la modificación que se hizo al Decreto Ejecutivo 123 que reglamenta el proceso de Evaluación Ambiental. En este sentido, el representante argumenta que no debe dejarse una ventana muy abierta, ya que el proceso de análisis es muy subjetivo.

De igual manera, otro representante cuestiona donde queda el papel del inversionista dentro del proceso de EIA para el sector construcción. A esta inquietud el expositor responde que en el Decreto Ejecutivo se establece un responsable y que es el promotor.

También surge de la Mesa la necesidad de que la sociedad civil debe aportar a las instituciones públicas, argumentando que las capacidades de la Autoridad están huérfanas de apoyo y lo necesitan para poder cumplir con sus funciones. Se expone el ejemplo de la Dirección General de Recursos Minerales del MICI, lo cual consideran en "condiciones paupérrimas", de forma que esta dirección está aún más retrasada que la misma ANAM.

Por otro lado, un representante de la Mesa añade a lo anterior, que la herramienta del EsIA tiene un problema de raíz, poniendo el ejemplo sobre el consultor que se vuelve socio del promotor porque es el que la paga, y por eso muchos EsIA dejan de ser objetivos. Según este actor, es un instrumento que está prostituido y que no le está sirviendo a nadie. El instrumento hay que volverlo a hacer y es papel de todos rescatar a la Autoridad.

En esta línea, se propone en la Mesa aportar y crear una labor social para involucrar a la sociedad para que pueda aportar a este problema de institucionalidad. Las preocupaciones expresadas son recogidas por la facilitadora, quien le consulta a la Mesa la propuesta de crear un grupo de trabajo que asuma esta iniciativa. La respuesta fue positiva y el grupo quedó

integrado por el sector empresarial, el sector profesional, el sector comunitario y el sector ambiental.

En cuanto al tema institucional se hace alusión a la debilidad en los seguimientos a los proyectos mineros. Otro aspecto es el tiempo para evaluar que según la Mesa no es suficiente presentando el caso de las UAS que tienen 5 días para evaluar, de forma tal que si no responden en el período establecido, la dirección a cargo da por aprobado la no objeción por parte de esta Unidad Ambiental, lo que demuestra falencias en el proceso.

Seguido de estas intervenciones, la segunda exposición estuvo a cargo del sector profesional, en la persona del Arq. Gerónimo Espitia de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (S.P.I.A.) sobre "Ordenamiento Territorial como Instrumento de Gestión Territorial".

Los puntos principales de esta exposición estuvieron centrados en el concepto de ordenamiento territorial basado en la Ley No. 6 del 1 de febrero de 2006, el marco jurídico nacional que enmarca todo el proceso de ordenamiento territorial y los antecedentes del territorio de Donoso y su declaración como área protegida, apoyada con la presentación de mapas en los cuales se pudo observa el plan territorial de Donoso.

El expositor aclaró en primera instancia que planificación urbana no es lo mismo que ordenamiento territorial. Además, durante la exposición hizo observación sobre el sistema institucional fraccionado existente en Panamá. Esto último relacionado a la intervención anterior sobre la debilidad institucional, argumentando en esta ocasión, que el fracaso de las UAS que no operan se debe a que el gobierno no le ha dado la capacidad de operar, situando el ejemplo del MIVI.

Luego de la exposición del Arq. Espitia, se abrió el espacio para la discusión, destacando las siguientes intervenciones:

Solicitud a ANCON que había sido partícipe de la elaboración del Plan Territorial para que lo aportara a los documentos que se harán circular a los miembros de la Mesa, en el interés de conocer las conclusiones del estudio y lo que propone. La representación de ANCON en la Mesa, respondió que se trató de datos ambientales y sociales en una matriz para evaluar el sistema de categoría que le correspondía al sitio, tomando en cuenta variables extensión, riqueza biológica, población, diversidad, grado de amenaza, gobernabilidad, poblaciones resultando al final la categoría de Parque Nacional, como propuesta para la zona de Donoso. La representación de ANCON se comprometió a localizar el documento.

Luego de la participación de la mesa sobre el tema de Ordenamiento Territorial, la facilitadora presentó al Dr. William Hughes, expositor invitado por el CONUSI, para hablar del tema sobre "Minería Limpia o Minería Menos Sucia", la cual estuvo basada en información sobre Minería Metálica y un trabajo ya realizado por él, titulado, "Impacto de la Minería a Cielo Abierto" disponible en el internet.

Durante la presentación hizo mención a la poca exigencia de la ciudadanía sobre la ganancia de las riquezas, siempre resaltando su posición contra la minería.

El expositor comparó la legislación panameña en cuanto a la minería con la legislación salvadoreña, en relación a la debilidad de la primera frente a la segunda.

Se expuso el caso de Minera Panamá que y se planteó la preocupación de uno de los miembros de la Mesa en torno a si se están haciendo exploraciones fuera o dentro de su área de concesión. La representación del MICI aclaró que la institución que representa, realiza monitoreos al proyecto de manera que les consta que la empresa está explorando dentro de su área de concesión.

Según el expositor la empresa nunca acepta que genera daños y señala la falta de transparencia en lo que se le otorga a las empresas.

Otra intervención planteó si la minería responsable existe y si se puede hacer. En relación a esto, se debatieron los costos en relación a los países desarrollados que tienen normativas más exigentes. a diferencias de los países latinoamericanos.

El expositor agregó que nuestro sistema es sumamente débil y se debilita más por los gobernantes, quienes se someten a intereses económicos muy poderosos. Cuestiona que si la minería es lo único que se puede hacer en el país o se puede hacer algo más. Señala que a pesar de tanta riqueza, en el país se vive en pobreza y es la realidad que hay que cambiar, realizando otras actividades que no sea la minería.

Uno de los miembros de la mesa indicó que como parte de la sociedad civil tenemos la responsabilidad de divulgar y buscar alternativas para la subsistencia de la comunidad.

Por otro lado, el expositor mencionó que las comunidades pedían muy poco y los proyectos mineros provocaban la división dentro de las comunidades, entre los que estaban a favor o en contra de las actividades de la minería.

Otro miembros de la Mesa afirma que las empresas sí le ha dado apoyo a las comunidades mejorando escuelas, hospitales, etc., y cuestiona que si la actividad minera beneficia a la comunidad entonces sí es buena? Agrega que el criterio debe ser como país, como sociedad debemos velar por cumplir que las cosas se hagan bien. Presenta un ejemplo de un cierre y abandono de mina. Lo ideal, como un parque botánico de clase mundial, podría ser planificado por la sociedad, pero no se hace por falta de voluntad para hacerlo.

Un representante de la Mesa, indicó que esta información debemos procesarla y divulgarla. Los espacios son muy reducidos en participación ciudadana en el país. ANCON está haciendo una Agenda Ambiental para incidir en la agenda gubernamental.

Se menciona que es difícil comparar el proyecto del Canal de Panamá con los proyectos mineros, ya que no es lo mismo extraer roca donde no hay minerales que remover la roca que tienen los yacimientos metálicos y que en su mayoría están en la cordillera donde nacen los ríos. En esa línea de intervención se cuestionó al MICI sobre la información de los monitoreos que se realizan al proyecto minero y se planteó como preocupación los niveles de cianuro que muchas veces están en mayor concentración de lo establecido en el EsIA, según el representante. A esta intervención se añadió otra señalando la importancia del tema de la transparencia y de dar a conocer la información real.

Luego de una extensa sesión que se extendió un poco más de dos horas de lo previsto para no interrumpir la discusión, la facilitadora concluyó la sesión, reiterando que los señalamientos formulados identificaban nuevamente las deficiencias legales e institucionales ya señalados. De allí la importancia de que el producto de la Mesa sea planteado a los candidatos presidenciales, tal como fue propuesto por uno de los miembros de la mesa en sesión anterior.

Nota: Todas las presentaciones y lista de participantes de esta sesión se encuentran disponibles en el USB. Los Audios en caso de necesitarlos, solicitarlos a la Secretaría.